

• Sesión del miércoles 18 de enero de 1905

DR EL H. SEÑOR
BERNARDINO PÉREZ.

SUMARIO—se aprueba el dictamen de la comisión de cómputo, que indica el día en que deben terminar las sesiones de la presente legislatura—Se aprueba el presupuesto de las díetas de los representantes por la última quincena de la segunda legislatura extraordinaria, y los gastos de la h. cámara, adicionando los emolumentos con los que se indican en el debate, y ampliando la partida para mejoras y reparaciones en el local de sesiones.

Abierta la sesión á las 4 h. 45' p. m., fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

Del señor ministro de gobierno, manifestando que ha pasado para informe á la junta departamental de Amazonas, el pedido del h. señor Burga, relativo á las municipalidades de Chachapoyas y Luya.

Con conocimiento de dicho señor, se mandó archivar.

Del mismo, informando respecto á la publicación de la mejor memoria prefectural:

Con conocimiento del h. señor Núñez del Arco, se mandó archivar.

Del mismo, remitiendo copia certificada del oficio dirigido á su despacho por el presidente de la ilustrísima corte superior de este distrito judicial, sobre la queja formulada contra el juez de 1a. instancia doctor don Juan M. Díez Canseco.

Con conocimiento del h. señor Belaunde, se mandó archivar.

Del mismo, informando respecto al procedimiento acordado por ese despacho al impedir que el 1o. de enero se instalasen algunos concejos municipales.

Con conocimiento del h. señor Sousa, se mandó archivar.

De S. E. el presidente del h. senado, comunicando que ha sido aprobado en revisión el proyecto del ejecutivo que modifica el inciso C del artículo 3o. de la ley de 7 de enero de 1902, referente al rompeolas de Mollendo.

Del mismo, manifestando que han sido aprobadas las modificaciones introducidas por esta h. cámara en el presupuesto departamental de Ica.

Del mismo, participando que ha sido aprobado en revisión el proyecto que amplía la ley de 9 de enero de 1904, sobre autorización al poder ejecutivo para levantar un empréstito con el objeto de terminar la obra del nuevo colegio de Nuestra Señora de Guadalupe.

De los señores secretarios de la misma cámara, avisando que ha sido aprobada la redacción de la ley sobre establecimiento de la contraduría de correos y telégrafos.

Se mandaron agregar á sus antecedentes.

Dictámenes

De la comisión de reglamento, en la solicitud del diputado suplente por Lima señor Juan Goachet.

De la de cómputo, en la clausura de la actual legislatura extraordinaria.

Quedaron á la orden del día, así como el presupuesto de emolumentos de los señores representantes.

Pedidos

El h. señor Chávez Bedoya que, con acuerdo de la h. cámara se oficie al señor ministro de justicia para que tome las medidas convenientes para evitar que ingresen al territorio de la república los religiosos que han practicado en Chile actos criminales.

El h. señor Miró Quesada hizo observaciones que fueron contestadas por el h. señor Chávez Bedoya.

S. E. propuso que se modificara el pedido en el sentido de oficiar al poder ejecutivo, á fin de que, dentro de la órbita de sus atribuciones legales, impida el ingreso al territorio nacional de esos religiosos expulsados de Chile.

El h. señor Chávez Bedoya aceptó la modificación de S. E., el h. señor Pacheco estuvo en contra, y el h. señor Miró Quesada en favor.

Hecha la consulta en los términos indicados por S. E., la h. cámara acordó que se pasara el oficio.

El h. señor Boza que se reiteró

oficio al señor ministro de la guerra para que remita la cuenta del armamento comprado durante la administración del señor Romana.

S. E. atendió el pedido.

ORDEN DEL DÍA

El señor SECRETARIO dió lectura al siguiente:

Dictamen

Comisión de cómputo.

Señor:

La actual legislatura inició sus labores el 10 de diciembre de 1904, y á tenor de lo dispuesto en la segunda parte del artículo 52 de la constitución del estado, la duración máxima de los congresos extraordinarios es de 45 días, este plazo vence en 23 del mes en curso.

En esta virtud, vuestra comisión de cómputo, os propone la adopción del proyecto de ley siguiente:

El congreso, etc.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 2º. del artículo 59 de la constitución;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único—Las sesiones de presente legislatura extraordinaria, quedarán clausuradas el 23 del mes en curso:

Dada, etc.

Lima, 17 de enero de 1905.

Clemente J. Revilla—A. del Valle—Juan Alvarado;

El señor PRESIDENTE—Está en debate el dictamen que acaba de leerse.

—Dado el punto por discutido, sin que ningún señor representante hiciera uso de la palabra, se procedió á la votación y fué aprobado.

El señor PRESIDENTE—Voy á consultar á la cámara si se pasa este proyecto al senado, sin necesidad de esperar la aprobación del aeta.

—Acordado.

(Se leyó el presupuesto de dietas de los señores representantes correspondiente á los quince últimos días de la legislatura.)

El señor PRESIDENTE—Está en discusión el presupuesto que se acaba de leer.

Debo hacer presente que si algún h. representante desea hacer algún reclamo, puede formularlo en razón de ser ésta la última sesión en que nos vamos á ocupar de asuntos de este género; debo asimismo manifestar que las reclamaciones que se han presentado ante la comisión de policía, ésta no las ha considerado procedentes; lo cual no quiere decir que los señores representantes no puedan hacer valer sus derechos ante la cámara.

El señor NUNEZ TEÓFILO—Exce. entísimo señor: Deseo saber si al h. señor Pareja se le ha considerado leguaje de regreso.

El señor PRESIDENTE—No está considerado, á pesar de que se encargó, por el oficial mayor, al señor tesorero que tomara en cuenta el leguaje de regreso del h. señor Pareja; pero estaba comprendido en la lista que formó el oficial mayor de todos los representantes que tenían derecho para leguajes de regreso. Así es que se le pondrá.

El señor NUNEZ del ARCO—Me permito indicar á V.E. que el h. diputado pos Contumazá solicitó permiso de la cámara para ausentarse de esta capital; y sin embargo, en el presupuesto aprobado anteriormente no se le consideró sino una suma inferior á la que le corresponde.

Suplico á V.E. que consulte á la cámara si se le consideran sus emolumentos.

El señor PRESIDENTE—Ha sido una de las solicitudes que la comisión no consideró procedentes, porque la licencia que le concedió la cámara al señor Spelucin fué en el anterior congreso extraordinario, no en este nuevo, y por eso no se ha considerado procedente su reclamación. Sin embargo, la cámara puede resolver si se le consideran los 27 días que le faltan, porque en el presupuesto anterior se le han considerado 3.

El señor ANGULO.—Fácilmente se puede zanjar la cuestión: que el honorable señor Spelucin, que se encuentra presente, diga si insiste en su reclamación.

El señor SOUSA.—Yo creo que no

nay razon para hacer con el honorable señor Spelucin una excepción, desde que á todos los representantes que han solicitado licencia se les ha considerado con sus emolumentos correspondientes. De manera que estando este señor en esa condición, no hay por qué hacer una excepción odiosa respecto de él.

El señor NUNES DEL ARCO.—Y mucho más habiendo otros representantes que estando en Lima no vienen, y me consta que se les paga dietas.

El señor FORERO—También hay otros á quienes se les paga sus dietas, y después se van sin licencia.

El señor PRESIDENTE.—La comisión de policía, en acuerdo de hoy, propuso que se considerasen á los señores que se habían ido en estos últimos días que faltan, porque haciendo las investigaciones correspondientes, resulta que el señor Chacaltana había concedido licencia á casi todos ellos por el término de reglamento, que es de 8 días.

Ayer la presidencia concedió licencia por los 8 días que faltan al señor Luna y Llamas, que está enfermo, al señor Tirado, que como es notorio está mal, y al señor Santos. El señor Chacaltana la había concedido á los señores Pareja y Morote.

El señor SOUSA.—Todos esos representantes que están con licencia cezan de sus emolumentos y en esa condición se encuentra el señor Spelucin.

El señor PRESIDENTE.—No la ha solicitado en esta legislatura si no en la anterior, en la que se le pagaron todos sus emolumentos. Pero en esta legislatura, repito, no ha solicitado licencia.

El señor GAZZANI.—No ha solicitado licencia en esta legislatura porque tenía el propósito de venir. Pero lo curioso es que hay otros representantes que estando en Lima y no asistiendo á las sesiones, reciban sus emolumentos, sin que la comisión de policía haga observación alguna. A mí me parece que la medida no es justa.

El señor Spelucin, creyendo anticipar su viaje, no pidió licencia en esta legislatura sino en la anterior.

Pero lo que es censurable es que en ese presupuesto que hemos aprobado, hay representantes que están en Lima, que no vienen á las sesiones, y, sin embargo, disfrutan de dietas, lo cual no es natural.

Por consiguiente, yo solicito que al señor Spelucin se le trate lo mismo que á todos los representantes.

El señor PRESIDENTE.—Honorable señor Gazzani. La comisión de policía ha seguido, respecto de los diputados que están en Lima, y que no es propio que no asistan, dejándonos sin quorum y haciéndonos perder tiempo, la tradición de que siempre se les considere en el presupuesto. Pero respecto de esta reclamación ó de otra análoga, como la del señor Alvarado, la comisión de policía, como no habían obtenido la licencia en esta legislatura extraordinaria, muy á su pesar tuvo que considerar improcedentes las reclamaciones. Pero buen cuidado ha tenido la mesa de hacerlo presente á la cámara, sin mencionar nombres, por si acaso estos señores querían reclamar ante la cámara.

El señor GAZZANI.—Mis palabras no tienden á hacer cargos á la comisión de policía; al contrario, sé que la comisión de policía, en este caso ha procedido escrupulosamente; pero como es notorio, como siempre se ha abonado estas dietas á los representantes que se han encontrado en condiciones mucho más difíciles para la cámara, puesto que no han concurrido estando en esta capital, digo que lo justo, tratándose del honorable señor Spelucin y de otro señor representante que se encuentra en esta condición, es que no se les trate con ese rigor que no se acostumbra para todos. Por eso solicito de V.E. que consulte á la cámara para que á ambos se les considere sus leguajes.

El señor PRESIDENTE.—Voy á hacer la consulta.

El señor CHAVEZ.—Excmo. señor: Además pido que se lea la ley de emolumentos, porque en ella se manifiesta que los representantes que están en sesión en la cual tiene lugar esta clase de discusiones, tienen derecho perfecto para recibir emolumentos.

El señor PRESIDENTE.—En las

legislaturas ordinarias, por armadas; en las extraordinarias, dice la ley que se pagará por días de asistencia.

El señor CHAVEZ.—Hay una razón más en favor del honorable señor Spelucín, y es que este honorable representante hizo un telegrama al presidente de la cámara, manifestándole que venía á incorporarse á esta.

El señor PRESIDENTE.—Hemos investigado sobre ese telegrama y no consta oficialmente, al menos por los datos que ha proporcionado el oficial mayor, que ese telegrama se hubiera recibido.

—Se va á leer la ley de emolumentos.

VARIOS SEÑORES.—Que no se lea.

El señor PRESIDENTE.—Voy á hacer la consulta, entonces.

¿El honorable señor Revilla insiste en que se lea la ley de emolumentos en la parte relativa á la asistencia durante las sesiones extraordinarias?

El señor REVILLA.—Sí, Excmo. señor.

El señor SECRETARIO—(Leyendo.)

Art. 1o.—A los representantes de la nación se les abonará por ahora y por todo emolumento, un mil trescientos cincuenta soles en cada legislatura ordinaria, divididos en tres partes iguales de cuatrocientos cincuenta soles cada una; la primera al instalarse las sesiones, la segunda á la mitad de la legislatura y la tercera al tiempo de clausurarlas.

Art. 2o.—En los congresos extraordinarios se regularán estos emolumentos por el tiempo de duración de sus sesiones, y en la proporción correspondiente á lo establecido en el artículo anterior.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que opinen porque se considere á los honorables señores Spelucín y Alvarado las dietas correspondientes á los días de la presente legislatura extraordinaria á que no han asistido, se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

El señor AÑAÑOS.—Permítame V. E., hay otro representante que está en iguales condiciones, y es el honorable señor Anaya Rodríguez.

El señor CHAVEZ BEDOYA.—También el honorable señor Galdres.

El señor GAZZANI.—Que se considere á todos mis observaciones son generales.

El señor PRESIDENTE.—A todo el que se encuentre en su caso.

El señor GAZZANI.—Exactamente; ¿por qué pues hacer diferencias?

El señor PRESIDENTE.—Los señores que opinen en tal sentido se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

—Aprobado.

El señor ANGULO.—Yo pido, excelentísimo señor, que se rectifique la votación. No es posible que la cámara, cometiendo un abuso, vaya á regalar los dineros de la nación á personas que no han venido á cumplir con su deber.

El señor GAZZANI.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra su señoría.

El señor GAZZANI.—No sería yo el que levantara la voz en favor de la reclamación de los señores representantes que han solicitado el pago de dietas por los días que no han concurrido á sesiones estando ausentes y sin haber solicitado la licencia respectiva; pero, como desgraciadamente se ha sentado el precedente funesto en esta cámara, no en esta legislatura sino en la ordinaria del año 1903, de considerar dietas á representantes que ni siquiera concurrieron un solo día á sesiones, levanto la voz, en este caso, contra las palabras del señor Angulo, que dice que se están regalando los dineros de la nación. Yo lo que he hablado en favor de los honorables señores Spelucín y Alvarado, no he podido hacerlo extensivo á otros, porque no sabía que hubiera otros representantes que se encontraban en el mismo caso; pero que, á haberlo sabido, sin duda que hubiera hecho extensiva mis observaciones á ellos.

Por lo demás, no creo que sea justo aplicar medidas de rigor en un caso, y tratándose de otros casos que se emplean medidas distintas; eso no es lo justo, eso no es lo equitativo. Si hay una medida debe ser general, y no hacer excepciones, que son siempre odiosas.

El señor ANGULO.—Exmo. señor: El honorable señor Gazzani dice que en otra época.....

El señor PRESIDENTE.—Si no hay nada en discusión.

El señor ANGULO.—[Continuando].....en una época anterior, la cámara ha tenido que obsequiar emolumentos á personas que ni si quiera han concurrido un solo día a sesiones.

Ya sé que el honorable señor Gazzani se refiere precisamente á los suplentes que fueron llamados para la instalación del congreso anterior.

El señor GAZZANI.—(Interrumpiendo.) No me he referido á ellos.

El señor ANGULO.—[Continuando.] Al menos, creo que á esos suplentes se ha referido su señoría, porque creo que ningún otro representante puede caber dentro de la afirmación hecha por su señoría de haber recibido emolumentos sin haber asistido á sesiones; son precisamente los suplentes que vinieron en previsión de que se pudiera obstruir la instalación del congreso á los que probablemente se ha referido su señoría.

Ahora bien, Exmo. señor, no porque se haya cometido un error o sentado un mal precedente, es posible que se siga en ese camino; es necesario que el mal se corte de raiz, excelentísimo señor, y en este caso mis objeciones no van dirigidas á las personas, y menos á los que no participan de mis convicciones; pues así lo prueba el hecho de que también hay representantes de mi comunión política que tienen igual derecho; sin embargo, opino porque no se le debe dar á ninguno.

El señor PRESIDENTE.—La honorable cámara ha resuelto ya el punto después que lo dió por discutido. Lo que su señoría hizo no fué sino pedir que se rectificara la votación. Pero como su señoría hizo uso de la palabra, se la concedí al honorable señor Gazzani. Siendo lo mejor dar por terminado el incidente.

Así, pues, voy á hacer la consulta. Los señores que opinen en el sentido que se considere emolumentos completos á los expresados señores, y á los que se encuentren en ese caso, se servirán

manifestarlo poniéndose de pie.....

Los señores que estén en contra.....

—Ha sido aprobado.

En la forma siguiente quedó aprobado el

Presupuesto de dietas, correspondiente a los honorables señores diputados por los últimos 15 días de la segunda legislatura extraordinaria.

H. Sr. Chacaltana Cesáreo....	S. 225
" Pérez Manuel B.....	225
" Ibarra Luis F.....	225
" Cerro Miguel F.....	225
" Rubina Aquiles A.....	225
" Carrillo Luis A.....	225
" Aguirre Peña Marcos..	225
" Alvarez Calderón N.....	225
" Amézaga Carlos G.....	225
" Angulo Eleodoro.....	225
" Añáños Albino.....	225
" Apaza Rodríguez M...	225
" Aspíllaga Baldomero..	225
" Alvarado Juan.....	225
" Becerra Mariano E....	225
" Bedoya Augusto.....	225
" Belaúnde Carlos A....	225
" Belón	225
" Bohl Moisés.....	225
" Boza Raúl D.....	225
" Burga Eloy.....	225
" Cavero Octavio.....	225
" Cáceres Liborio.....	225
" Carrasco Benjamín.....	225
" Castañeda Alejandro E	225
" Castillo Juan J. del...	225
" Castro Felipe S.....	225
" Cisneros Weenceslao...	225
" Coz Juan de D.....	225
" Cáceres Miguel A.....	225
" Changanaquí F. de P.	225
" Chávez Oscar.....	225
" Chávez Bedoya.....	225
" Delgado y Delgado A,	225
" Espinoza Enrique.....	225
" Ferreyros Guillermo..	225
" Forera Carlos.....	225
" Franco.....	225
" Gadea Alberto L.....	225
" Ganoza Tomás E.....	225
" Gazzani Fernández J...	225
" Geldres Simón.....	225
" Goyburo Ricardo.....	225
" Hermosa Benjamín....	225
" Herrera Germán S....	225
" Hondermar Emilio....	225
" La Torre Benjamín...	225
" La Torre Carlos.....	225
" Lavalle Jose A. de.....	225
" León y León Ramón..	225

" Luna Luis F.....	225	senta y seis soles y cincuenta centavos, respectivamente.....	S. 166 50
" Luna y Llamas A.....	225		
" Málaga y Santolalla F.	225		
" Mantilla Enrique.....	225	Para leguajes de regreso de los honorables señores Jaramillo, Escudero y Ayllón, noventa y dos soles, ciento sesenta y dos soles y ciento cincuenta soles, respectivamente...	404 00
" Menacho Teófilo.....	225		
" Miranda Rogerio.....	225		
" Miró Quesada Ansonio	225		
" Molina Facundo.....	225		
" Mootesinos Santiago..	225		
" Morote Vidal.....	225		
" Núñez Teófilo.....	225		
" Núñez del Arco Félix	225	Para extraordinarios y publicación del "Diario de los Debates".....	6000 00
" Ocampo Félix.....	225		
" Oláechea Pedro Carlos	225	Para timbres y cheques	40 00
" Olano Guillermo.....	225		
" Oliva José.....	225	Para comisión del tesorero, trescientos cincuenta soles.....	350 00
" Olivera Carlos.....	225		
" Ortiz de Zevallos M....	225	Para arreglo del salón de sesiones e instalación del aparato eléctrico de rotaciones, diez mil soles.....	10000 00
" Pacheco Fernando.....	225		
" Palomino Romualdo...	225		
" Pancorbo Manuel E...	225		
" Pareja	225		
" Pinillos y Gereda J. J.	225		
" Porras Carlos.....	225	Para veintisiete días de dieta al honorable señor Spelucín, cuatro cientos cincuenta soles.....	450 00
" Raez Ernesto L.....	225		
" Ramírez Broussais P.J.	225		
" Revilla Clemente.....	225		
" Rivero Juan de D.....	225		
" Ruiz de Castilla F.....	225	Para treinta días de dieta al honorable señor Apaza Rodríguez, cuatro cientos cincuenta soles.....	450 00
" Sánchez Santiago.....	225		
" Santos	225		
" Schereiber.....	225		
" Secada.....	225		
" Seminario Edmundo...	225		
" Seminario Osvaldo....	225		
" Solís Pablo G.....	225		
" Soto M. Belisario.....	225		
" Soto Julián.....	225	Para leguaje de regreso al honorable señor Pareja, ciento noventa y ocho soles.....	198 00
" Sousa Aurelio.....	225		
" Swayne Jorge.....	225		
" Spelucín Belisario.....	255		
" Tejeda	225	El presupuesto con las modificaciones acordadas, asciende á la suma de cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro soles.	
" Tirado.....	225		
" Tresierra Juan P.....	225		
" Ugarte.....	225		
" Urreaga	225	El señor PRESIDENTE—Antes de poner al voto el resto del presupuesto, debo hacer presente que figura en él una partida por valor de libras 400 para la instalación eléctrica del aparato de rotaciones en el salón de la h. cámara.	
" Valdeavellano Fausto	225		
" Valle Alfredo.....	225		
" Valle y Osma.....	225		
" Valverde.....	225		
" Vidaurre Pedro N.....	225		
" Vidaurre Rosendo.....	225		
" Yépez.....	225	Durante el funcionamiento del congreso no se ha podido llevar á cabo esa instalación, porque para ello se hace necesario mover los asientos, levantar el piso; de manera que es un gasto imprescindible.	
" Loli Arnao.....	225	Y se ha juzgado que con las 400 libras habrá lo suficiente; es posible que cueste menos, se pro-	
" Jaramillo	225		
" Escudero.....	835		
" Ayllón.....	225		
Para leguajes de ida y regreso de los honorables señores Loli Arnao Soto J., ciento se-			

curará que así sea, pero ese es un cálculo aproximativo.

He creido necesario dar esta explicación para que se sepa cuál es el objeto de esa partida.

El señor SOUSA—Además creo que no solo debe ocuparse de implantar la luz eléctrica, sino también de las pésimos condiciones acústicas de este salón, pues por este motivo, muchas discusiones, pasan desapercibidas para los que estamos lejos del oráculo, lo que por cierto no deja de mortificarnos. En tal virtud, no trepido en pedir a V.E. que consulte á la h. cámara si autoriza á la comisión de policía para que emplee los medios conducentes á subsanar este defecto.

Yo creo que debería votarse una partida especial con ese objeto y incrementar la que está en debate, a fin de que sirva para atender á los gastos que tiendan á evitar tal inconveniente.

El señor PRESIDENTE—Pongo en discusión la ampliación formulada por el señor Sousa

Se podrían poner unas 400 libras más, para lo que fuera más indispensable? Esto es, además de la partida de 400 libras para la instalación eléctrica, otras 400 para la transformación que necesita el local, a fin de que llene su objeto.

El señor SOUSA—Yo creo que la comisión de policía podía pedir la opinión de un técnico, y según ella hacer el arreglo conveniente. Las libras 400 se pueden gastar, y si fuera necesario suma mayor, en la legislatura entrante se votará el resto.

El señor PRESIDENTE—En lugar de las otras 400, serán 1000 libras por todo.

El señor BOZA—Sí, señor.

El señor PRESIDENTE—Entonces quedará la partida de libras 1000 para la instalación del aparato eléctrico, y demás reparaciones.—Voy á hacer la consulta.

(Realizada ésta, se aprobó.)

El señor PRESIDENTE—No teniendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, citando para mañana.

Eran las 5 h. 30 m. p. m.

Por la redacción.

Tomas L. Lozano

32a: sesión del jueves 19 de enero de 1905

PRESIDIDA POR EL H.

SEÑOR CHACALTANA

SUMARIO.—Orden del día.—Se aprueban las siguientes redacciones: de la ley que aclara el inciso C del artículo 3o. de la de 7 de enero de 1902, referente al rompe-olas de Mollendo y de la que autoriza al poder ejecutivo para levantar un empréstito a fin de adquirir fondos para la terminación del colegio de Guadalupe.—Se aprueba el proyecto de resolución para exonerar de derechos los materiales y máquinas destinadas al servicio de agua potable de la ciudad de Lima.

Abierta la sesión á las 4 h. p. m.; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficio

Del señor ministro de gobierno, informando en el pedido del señor Vidaurre R., sobre los abusos cometidos por el gobernador de Mala, contra el ciudadano don Fernando Cuya.

Con conocimiento de dicho señor se mandó archivar.

Dictámenes

De la comisión de redacción, en la autorización al ejecutivo para que levante un empréstito, a fin de adquirir los fondos necesarios para la terminación de las obras del local del colegio de Guadalupe.

De la misma, en la modificación de la ley de 7 de enero de 1902 referente al rompe-olas de Mollendo.

De la comisión auxiliar de hacienda, en la exoneración de derechos de los materiales y máquinas para mejorar el servicio de agua potable de Lima.

Quedaron á la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

COMISIÓN DE REDACCIÓN

Lima, etc.

Excmo. señor:

El congreso ha resuelto aclarar